

**ORGANISMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE
CARTAGENA**

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente Informe se confecciona cumpliendo el mandato que se contempla en el Art. 168 1. a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

El estado de ingresos del Presupuesto de este Organismo contempla, casi como exclusiva fuente de financiación, la transferencia de fondos a recibir desde el presupuesto de la Entidad Local, por un importe de 1.310.598 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS), otra de ingresos por costas cobradas por el Organismo, de 201.000 EUROS (DOSCIENTOS UN MIL) y una pequeña cantidad generada por los intereses bancarios de 170 EUROS (CIENTO SETENTA EUROS EUROS)

No se contempla concertar ninguna operación de crédito y los créditos consignados en el estado de gastos se consideran suficientes para atender las obligaciones que se derivan de su ejecución y cuya aplicación se contienen en la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto, así como en los Anexos de Personal y de Inversiones programadas.

Cartagena a 11 DE DICIEMBRE de 2015.

LA VICEPRESIDENTA.



Isabel Garcia Garcia.